

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
DEL FOS ARQ&PLAN		77.752.670-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
SERGIO LUIS FUENZALIDA ARANEDA		6.343.606-2
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
FERNANDO IZZO CERDA		9.000.514-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
A LICITAR		-----
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
PAMELA CAMPOS LOPEZ		4513 PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
HANS WERNER BECKS OHACO		16 PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HOGAR DE ANCIANOS	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	3.072,10	-----	3.072,10
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO		-----	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	-----	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3.072,10	-----	3.072,10
S. EDIFICADA TOTAL	3.072,10	-----	3.072,10
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			11.576,78

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	27%	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	No aplica	25,88
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	No aplica		DENSIDAD	No aplica	4 Hab./Ha.
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	No aplica	9,25	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	Aislado
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	-----	3.00 m.
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	8,32			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	16
-----------------------------	---	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L.-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	14 +2 para camiones
OTROS (ESPECIFICAR)			

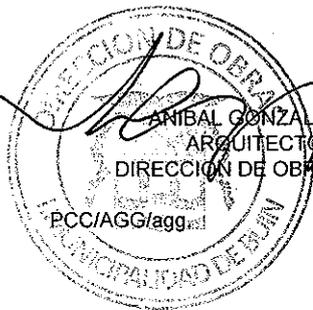


7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	m ²
		C-3 (\$ 169.687)	3.072,10
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 521.295.433
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 7.819.431
DESCUENTO 30 % REVISOR INDEPENDIENTE		%	\$ 2.345.829
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		()	\$ 5.473.602
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	()
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	()
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1488139	FECHA: 18.07.2016	\$ 547.360
TOTAL A PAGAR		()	\$ 4.926.242
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1495362	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		08.09.2016

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

- 1.- El proyecto se emplaza en Camino Buin Malpo N° 3198 Lote C-2, predio Rol 200-20, el cual posee una superficie de 11.576,78 m2.
- 2.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 4.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 5.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 6.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 7.- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 8.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.
- 9.- Dado que el proyecto incide en la Red Vial Básica, para la recepción deberá contar con Informe Favorable de la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, según Resolución Exenta N° 2.671 de fecha 28.09.2011, debiendo estar aprobadas y recepcionadas las Obras requeridas.



ANIBAL GONZALEZ GONZALEZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).